

LA VIDA NUEVA

Fort Chaffee, Arkansas
8 de Julio, 1980
Número 56



UNA NUEVA NACIÓN

Jorge
Luis ✱

LA NUEVA NACION

EL PERIODO CRITICO:

Al iniciar su vida como nación independiente los Estados Unidos pasaban por una crisis económica y política. Los motivos de queja contra el gobierno colonial inglés y el deseo de liberarse definitivamente de Inglaterra fueron suficientes para mantener la unidad durante la guerra, pero una vez alcanzada la meta que se habían propuesto, esta unidad comenzó a resentirse. Cada antigua colonia comenzó a preocuparse más de sus intereses particulares que de los intereses generales de la Unión, y resurgieron viejas rencillas sobre fronteras, tarifas, moneda, etc.,. Por ejemplo, el actual estado de Vermont fue manzana de discordia entre Nueva York, Nueva Hampshire y Connecticut, cada uno de los cuales reclamaba para sí dicho territorio; Virginia y Maryland se disputaban los derechos comerciales sobre el río Potomac, Nueva York cobraba elevados impuestos por la entrada de los productos agrícolas de Nueva Jersey y por la madera de Connecticut. Los estados pretendían actuar como soberanos sin ceder un ápice de soberanía al Congreso Continental.-

En el extranjero este desorden no contribuía a afianzar el prestigio de la nueva nación. Muy pocos creían que los Estados Unidos pudieran consolidarse en una vigorosa nación, por eso, sus enviados diplomáticos eran tratados con muy poca consideración en las cortes europeas. Inglaterra continuaba ocupando a Detroit, al sur de los Grandes Lagos, que sin embargo había cedido a los Estados Unidos, y abrigaba la esperanza de que las antiguas colonias regresaran por su voluntad al seno del Imperio Británico. Francia favorecía que se limitara la nueva nación entre el Atlántico y los Apalaches. España cerró al comercio norteamericano la desembocadura del Missisipi, vía acuática vital para el Oeste del país.-

LOS ARTICULOS DE CONFEDERACION:

La razón de todos estos males estaba en la falta de un gobierno central fuerte, capaz de coordinar esfuerzos y garantizar la unidad de Dirección. Desde el 1776, a instancias de Richard H. Lee, el Congreso había nombrado una comisión de trece miembros, uno por cada colonia, para que prepararan un proyecto de la Confederación, que debía ser considerado por los estados y aprobado, rechazado o modificado. El proceso fue muy lento, pues hasta Marzo de 1781, ocho meses, antes de la rendición de Cornwallis en Yorktown, no se obtuvo la ratificación de todos los estados. Maryland, encerrado entre el Atlántico, Virginia, Pensilvania y Delaware, estimaba injusto que Connecticut, Virginia, las 2 Carolinas y Georgia conservaran los derechos de propiedad sobre las tierras del Oeste - que les concedían sus cartas coloniales, pues dichos privilegios traerían por consecuencia la disparidad de fuerzas entre los estados grandes y pequeños, y reclamaba una decisión del Congreso que hiciera de los territorios del Oeste propiedad común de la Confederación. Solo firmó cuando los estados beneficiarios renunciaron a esos privilegios.

Los Artículos de Confederación fueron la primera tentativa de establecer un gobierno central. Reconocían a cada estado participante su soberanía, libertad e independencia y todo poder o derecho no expresamente delegado a los Estados Unidos reunidos en Congreso Continental. A éste le correspondía acuñar moneda, sostener un ejército y una marina, declarar la guerra, hacer la paz, fungir de mediador entre los estados, etc. Pero nada decían sobre los medios de que dispondría el Congreso para hacer cumplir sus acuerdos.

El Congreso carecía de atribuciones para fijar impuestos, por tanto, debía solicitar de los estados que contribuyeran *proporcionalmente* al pago de las obligaciones contraídas, lo que no siempre obtenía en la cuantía suficiente ni con la puntualidad requerida. Tampoco podía reglamentar el comercio entre los estados ni con el extranjero, ni imponer aranceles de aduana. No se establecieron cortes federales para entender de litigios entre los estados, ni se creó el cargo de Presidente de los Estados para ejecutar las leyes del Congreso, sino que esa misión se dejó en manos de los comités congresionales, cuyos presidentes ocupaban el cargo en forma rotatoria. Pronto se hizo evidente que sobre esa base el régimen no podría subsistir.

La Confederación debía afrontar el pago de grandes deudas. La más importante de todas las deudas era el pago de las tropas, pero la tesorería estaba exhausta y los soldados licenciados tuvieron que regresar a sus hogares sin un centavo en los bolsillos, con unos simples certificados donde se precisaba la suma que se les debía. A Francia, España y Holanda se les adeudaban \$ 12,000,000 de dólares tomados a préstamo durante la guerra. Y en el país habían muchos otros acreedores impacientes por cobrar.-

Para las necesidades internas, el Congreso había emitido \$ 200,000,000 de dólares en papel moneda, pero el dólar continental no valía nada, pues el gobierno no podía redimirlo. La actividad económica estaba desorganizada y los comerciantes e industriales iban llenándose de deudas. En 1789 los granjeros de Massachusetts, agobiados por la pérdida de sus bienes hipotecados, se apoderaron de las armas del arsenal de Springfield y clausuraron los tribunales donde sus acreedores los tenían citados. Fue necesario movilizar un cuerpo de milicianos para dispersar a los revoltosos.

NOTAS IMPORTANTES

A LOS QUE USEN LOS GRIFOS DE AGUA EXTERNOS , CIERRELOS CUANDO TERMINE MUCHAS GRACIAS



CENTRO DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS
DE FORT CHAFFEE.

los refugiados es muy importante, ya que es la única forma de hacerles conocer las informaciones que se produzcan en el Fuerte.-

En una conversación con el señor Gibson, que es el Encargado de Protección en Incendios, este nos expresó:-

"Aquí tenemos un personal que atiende diariamente lo que es alarma y extinguidores de los edificios. Esta fue una de las unidades que facilitó 2 carros bombas para aplacar el incendio que se produjo el 1 de Junio, producido por los amotinados; también contamos con la ayuda de los cubanos los cuales nos ayudaron a extinguir el fuego. Nos sigue diciendo que esta Unidad está abierta mucho antes del año 1976 y que se mantiene funcionando las 24 horas del día. Al hablarnos con respecto a los refugiados nos dijo: yo tengo, apesar de la confusión creada por un grupo de revoltosos, la mejor opinión de los cubanos, y lo único que hicieron fue atrasar el proceso. Continúa diciendo: les aconsejo que obedezcan las ordenes de la Policía Militar para evitar un nuevo desastre en el campamento; también le agradecemos al periódico "La Nueva Vida" todo su trabajo, ya que todo órgano informativo que sea para

REPORTARON:- Fidel Díaz y Victor Blanco.-

REORGANIZACION DE LAS AREAS DE VIVIENDAS

El día 7 de Julio hemos alcanzado la marca de 50% de procesamientos de salida de Refugiados, siendo nuestra población ese día de 9,500 personas, resto éste de las 19,048 refugiados que arrivaron a Fort Chaffee. Ahora que nuestra población ha disminuido, el área de control también será reducida. Fort Chaffee disminuir el monto de los recursos que requiere la atención a los Refugiados (Servicios, comedores y tropas), de modo que los impuestos que todos debemos pagar, se ahorren.

Por consiguiente, la reorganización del Área de control comenzará el martes 8 de Julio. El propósito de la reorganización consiste en reducir el espacio del Área de control y la mejor ubicación y agrupamiento de la gente en el campamento. Las familias comparten intereses comunes entre sí y los hombres solteros igualmente, así pues, serán ubicados juntos.

Costará menos también el tener un Área de control más pequeño; serán necesarios menos comedores y el número de Policías Militares necesario para patricular el Área de control será posible reducirlo al reorganizarse el campamento.

Inicialmente puede resultar inconveniente para muchos el traslado, pero a la larga, será más conveniente para todos, un campamento más pequeño y las personas con intereses similares agrupadas juntas.

El área de familias estará dividida en dos partes. En una estarán alojadas las familias que tengan niños y en la otra, las que no los tengan.

La reorganización y traslado del personal no retrasará el proceso de salida. Se ha coordinado y planeado esta operación con las agencias correspondientes, de modo que el proceso de salida no sea interrumpido.

Con el fin de asegurar que la reorganización del campamento marche rápida y cómodamente, será necesario que todos sigamos disciplinadamente las instrucciones que recibirán en el momento de su traslado.

El personal será trasladado por grupos señalados el día designado para cada uno de ellos. La reorganización quedará terminada en cinco días aproximadamente.

El traslado comenzará a las 8:30 a.m., aproximadamente, cada día y todos deberán listos para ser recogidos por los ómnibus en sus barracas. Los ómnibus solamente cargarán una vez en cada barraca.

Después de ser trasladados, se les asignará su nuevo comedor en su lugar de residencia. No se permitirá que nadie regrese a su antiguo alojamiento.

Sentimos mucho cualquier inconveniente que pueda ocasionar el traslado, pero es necesario hacerlo para proporcionarles mejores condiciones de vida.

PROGRAMA DE TRASLADOS PARA LA REORGANIZACION

- 8 de Julio: -El Comedor del Edificio 1214 será cerrado.
-El Centro de Recreación del Edificio 1217 será cerrado.
- 8 y 9 de Julio: -Area III: Las personas residentes en los Edificios 1200 -
1270 se trasladarán a las Barracas Sur de la Calle 14.
-Areas I y II: Las familias dispersas en estas Areas serán
trasladadas al Area de Viviendas Familiares al Sur de la
Calle 28, en el Area I.
- 9 de Julio: -El Comedor del Edificio 1224 sera cerrado.
- 10 de Julio: -El Centro de Recreación del Edificio 1147 será cerrado.
-La barbería situada en el Edificio 1082 será relocalizada
en el Area III.
-El Aula de Inglés del Edificio 1109 será cerrado.
-La Lavandería del Edificio 1159 será relocalizada en el
edificio 1349.
-Los Centros Juveniles de los Edificios 1157, y 1573 serán
relocalizados en el Edificio 1730.
-El Centro de Costura será relocalizado en el Area I, fami-
liar.
- 11 de Julio: -Los Comedores de los Edificios 1076, 1081 y 1086, serán
cerrados.
-La clínica 4 del edificio 1189 será relocalizada en el 1186
- 11 y 12 de Julio: -Area IV: Las personas residentes en esta Area se trasla-
darán a las Barracas Sur de la Calle 14. El movimiento
comenzará por la Calle 2 hacia el Sur hasta la Calle 8.
- 12 de Julio: -El Centro de Atención a Bebidos del Edificio 1163 será
cerrado.
-El Centro de Atención a Bebidos del Edificio 1571 será
relocalizado en el Edificio 1735.
-Los Comedores de los Edificios 1141, 1111 y 1107, serán
cerrados.
- 13 de Julio: -El Comedor del Edificio 1163 será cerrado.

participaren los Estados Unidos; a las controversias entre dos o más Estados; entre un Estado y ciudadanos de otro Estado (1); entre ciudadanos de diferentes Estados; entre ciudadanos del mismo Estado que reclamaren tierras en virtud de concesiones hechas por diversos Estados, y entre un Estado o sus ciudadanos, y estados, ciudadanos o súbditos extranjeros.

La Corte Suprema tendrá jurisdicción original en todos aquellos casos que afectaren a embajadores, ministros públicos y cónsules, y en aquéllos en que un Estado fuere parte. Todos los otros casos antes mencionados los conocerá la Corte Suprema en apelación, tanto en puntos de derecho como de hecho, con aquellas excepciones y bajo aquel reglamento que el Congreso estableciere.

Se celebrarán ante jurado todos los juicios criminales, excepto los de responsabilidad oficial; y se verificarán tales juicios en el Estado donde se hubiere cometido el delito; pero si no se cometieren en la jurisdicción de Estado alguno, se celebrarán en el sitio o sitios que el Congreso designare por ley.

Sección 3: El delito de traición contra los Estados Unidos consistirá solamente en tomar las armas contra ellos, o en unirse a sus enemigos, dándoles ayuda y protección. Ninguna persona podrá ser convicta de traición, sino por el testimonio de dos testigos presenciales del delito, o por confesión ante el tribunal.

El Congreso tendrá poder para señalar la pena correspondiente al delito de traición, pero si se impusiere la muerte civil ésta no se hará extensiva a los descendientes del reo, ni la confiscación de bienes se extenderá más allá de la vida del sentenciado.

ARTICULO 4

Sección 1: Se dará entera fe y crédito en cada Estado a los actos públicos, documentos y procesos judiciales de los demás Estados. El Congreso podrá prescribir mediante leyes generales la manera en que se acreditarán tales actos, documentos y procesos, así como los efectos que deban surtir.

Sección 2: Los ciudadanos de cada Estado disfrutarán en los demás Estados de todos

(1) La Enmienda Decimotercera restringe la aplicación de esta cláusula sólo a aquellos litigios de un estado contra los ciudadanos de otro estado.

los derechos y privilegios de que gozan los ciudadanos de éstos.

Toda persona acusada de traición, delito grave o cualquier otro crimen que huyere del Estado en donde se le acusa y fuere encontrada en otro Estado, será devuelta al Estado que sobre ella tuviere jurisdicción legal, a petición de la autoridad ejecutiva del misma.

La persona que, estando obligada a servir o trabajar en un Estado según las leyes allí vigentes, escapare a otro Estado, no quedará libre de prestar dicho servicio o trabajo amparándose en leyes o reglamentos del Estado al cual se acogiere, sino que será entregada a petición de la parte que tuviere derecho al susodicho servicio o trabajo (2).

Sección 3: El Congreso podrá admitir nuevos Estados en esta Unión; pero no se formará o erigirá ningún nuevo Estado en el territorio de ningún otro Estado; ni se formará ningún Estado por unión de dos o más Estados, o partes de Estados, sin el consentimiento tanto de las Legislaturas de los Estados en cuestión como del Congreso.

El Congreso podrá disponer del territorio u otra propiedad que pertenezca a los Estados Unidos, y podrá promulgar todas las reglas y reglamentos necesarios. No se interpretará disposición alguna de esta Constitución de manera que pudiere perjudicar los derechos de los Estados Unidos o de algún Estado en particular.

Sección 4: Los Estados Unidos garantizarán a cada Estado de esta Unión una forma republicana de gobierno, y le protegerán de toda invasión; y, cuando lo solicitare la Legislatura o el Ejecutivo (si no se pudiere convocar la Legislatura), lo protegerán también contra desórdenes interiores.

ARTICULO 5

El Congreso podrá proponer enmiendas a esta Constitución, siempre que las dos terceras partes de ambas Cámaras lo juzguen necesario, o, a petición de las Legislaturas de las dos terceras partes de los Estados, citará a una convención para proponer enmiendas, las cuales, en cualquiera de los dos casos, serán válidas para todos los fines y propósitos, como

(2) Esta sección fue derogada por la Enmienda 13.

"CELEBRACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA EN FORT CHAFFEE"

Desde muy temprano comenzaron en Fort Chaffee las actividades para la celebración del Día de la Independencia Americana, el 4 de Julio de 1776.-

El programa de dichas actividades contempló encuentros deportivos de pelota, Volley-Ball, Soft-Ball, Balompié, Boxeo, Ping-Pong, Ajedrez, Tennis, Carreras, Salto Largo etc. Estos eventos tuvieron lugar en todas las áreas del Campamento. Podemos señalar que en el encuentro de pelota que sostuvieron los equipos Cubanos y Americanos, resultaron ganadores los cubanos por 6 carreras contra 1 de los americanos.-

Las actividades culturales comprendieron una exposición de Artes Plásticas que se presentó en el Edificio 1541 y un Concierto Musical en la calle 15.-

La población infantil del Campamento también tuvo participación activa en los festejos, mediante carreras de tres piernas, la actuación de magos y payasos, títeres, etc. que hicieron las delicias de niños y adultos.-

Los jóvenes adolescentes participaron en las carreras de 75 yardas, salto largo, pelota y balompié.-

A las 12:00 M. tuvo lugar la ceremonia militar de saludo a la fecha que se conmemoraba.-

En el campo deportivo de las calles 16 y 17, una batería de obuses de campaña saludó con 50 salvas a los respectivos estados de la Unión, a medida que el Sargento Norberto Santana nombró dichos estados y señaló la fecha de su fundación. Las banderas de los estados, al ser nombradas, eran enarboladas por un soldado.

Anteriormente, iniciando la ceremonia, nuestro Jefe del Equipo Cubano de la Prensa, señor Carlos Lizárraga, dió lectura a la declaración que inauguraba oficialmente los festejos por el Día de la Independencia.

Se encontraban presentes en la ceremonia, el General James Drummond, el Coronel Kerr, el LTC De Varona y otros oficiales del Ejército y funcionarios civiles de las Agencias que atienden a los Refugiados Cubanos.-

CELEBRADO UN GRAN CARTEL BOXISTICO

Por el motivo de conmemorarse el 4 de Julio, un aniversario más de la independencia de los Estados Unidos de América, se efectuó un programa boxístico que contó con 5 peleas:

El insuperable Ernesto Sánchez se acreditó otro eslabón en su cadena de triunfos (4-0) al vencer por votación unánime a Rafael Devora.

Luis Estran se impuso a Juan Bautista por abandono en el segundo.

También por abandono en el 2 round fue la victoria del rápido Jorge Mejias sobre Rigoberto Sanchez. Jorge Benitez al ser descalificado en el 2 asalto, tuvo que cargar con la derrota en su pelea contra el incesante fajador A. Company.

Reynaldo Cuevas demostró nuevamente su dominio de la técnica boxística y se agenció la votación unánime sobre Enrique Echevarría.-

Reporto: Juan F. Noya.

- # Existen otros tipos de créditos. Algunas personas tienen tarjetas de crédito, otros tienen cuentas a cargo. Muchos en los Estados Unidos usan algún tipo de plan de crédito en la compra de artículos costosos, tales como autos y casas. Otros utilizan créditos para comprar muebles, ropa, ~~medicinas~~ y para pagar reparaciones de automóviles.
- # Hay veces, cuando se compra un producto a plazos, se firma un acuerdo o un contrato por el mismo. Ud. debe firmar un nuevo contrato por cada artículo. Compras costosas, de autos y casas utilizan esta vía.
- # Muchas tiendas usan las llamadas cuentas de precio oscilantes. Estas le permiten comprar distintos artículos en la misma cuenta.
- # Una compañía de tarjetas de crédito como VISA o MasterCard ^{card} funciona de este modo: Se le proporciona a Ud. una tarjeta de crédito, luego le establecen el límite o cantidad de dinero que usted puede deber en un determinado tiempo. Esto se conoce como su límite de crédito. Si su límite es de \$ 500.00, puede adquirir en su cuenta un número de artículos, cuya suma total de precios (compras más cargos de financiamiento) iguale a \$ 500.00. Cuando alcance su límite de créditos, no puede incrementarlo hasta que no pague al menos una parte de lo que ~~debe~~ ^{debe}. Suponga que llegue a su límite de crédito a los \$ 500.00 permitidos. Luego reintegra \$ 100.00, quiere decir esto que su deuda disminuye a \$ 400.00, y que puede usar su cuenta como de costumbre, hasta que alcance nuevamente los \$ 500.00.
- # Los cargos de finanzas para la mayoría de las cuentas oscilantes ascienden al 1.5 por ciento. Estas cuentas se computan calculando un interés del 1.5 por ciento del balance previo de cada mes. Este es su balance al final del mes anterior.
- # Muchas personas poseen distintos tipos de cuentas a cargo. Cuando Ud. tiene un teléfono, posee una cuenta a cargo por recibo. Al final del mes la compañía le envía un recibo por el uso del mismo. De igual modo a Ud. se le pasará una factura mensual por la compañía de electricidad, la cual suministra a su hogar la energía eléctrica. Si no paga su recibo, la compañía le cortará el fluido eléctrico. Si no paga su teléfono, la compañía le retirará el mismo.

A diario la Policía Militar recorre el área de Fort Chaffee velando por el bienestar y la seguridad de los refugiados cubanos. En la mañana del domingo 6 de julio, cuando el portorriqueño JOSE TORRES y el norteamericano MICHAEL C. RIFE se encontraban patrullando, un periodista de la Vida Nueva se les acercó solicitando sus servicios. Ambos militares, después de escucharlo, mostraron el mayor interés en ayudarlo. Minutos después, el refugiado José A. Marrero, se encontraba en su puesto de trabajo gracias a la Policía Militar.

Queremos aprovechar la oportunidad para felicitar a la Policía Militar y demás autoridades que colaboran por el bienestar de los refugiados cubanos, en nombre del colectivo de trabajadores de este periódico La Vida Nueva.

reportó: JOSE A. MARRERO

EDITOR JEFE: SP5 J.T. MULLINS - EDITOR: SP4 M.K. McVANNEL - DIBUJANTE: PCF B. QUAST
EQUIPO CUBANO TECNICO-ADMINISTRATIVO

CARLOS LIZARRAGA

J.A. Marrero, F. Martín, J. Noya, F. Fanjul, J. Sánchez, F. Moreno, M.A. Trujillo, R. Guillén, E. Sosa, V.M. Blanco, R. Díaz, H. Ferro, J.L. Jabalera, J.A. Paumier, D. Zuaznabar, L.A. Valdés, O. Roque, F. Espinosa, L. Valdés Osorio, S. Camejo.

Produced by the 1st. PSYOP Bn. OPINIONS EXPRESSED BY WRITERS HEREIN ARE THEIR OWN AND ARE NOT TO BE CONSIDERED AN OFFICIAL EXPRESSION OF THE DEPT. OF THE ARMY.-